

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CAMASIERRA CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA. CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 10h05 en el local ubicado en el C.C. La Tienda 3 Piso 2, oficina K, se reúnen los socios de la compañía CAMASIERRA CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA, a saber: la compañía RIONOVA S.A, debidamente representada por su Gerente General, señor Ernesto Alejandro Paulson Amador, propietaria de once millones trescientos doce mil quinientas (11.312.500) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el FIDEICOMISO MERCANTIL CDRA. Representado por su apoderado Econ. Ricardo Balseca Sojos mediante poder que se adjunta, como propietaria de once millones trescientos doce mil quinientas (11.312.500) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual está debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de novecientos cinco mil (905.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y dos millones seiscientos veinte y cinco mil (22.625.000) participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios designan al señor Ernesto Alejandro Paulson Amador, para que actúe de Presidente Ad-hoc de la Junta y actúa como Secretaria la Gerente General Señora Diana María Solá López, quien efectivamente constató que en la reunión ordinaria estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CAMASIERRA CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA.

Los presentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, a tenor de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2017;
4. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el año del 2017;
5. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.
6. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2018.
7. Resolver sobre la designación de Auditores Externos que deberá contratarse para las operaciones del año 2018;

El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art 239 de La Ley de Compañías y Art 11 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

El Presidente de La Junta declara instalada la sesión.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el informe del administrador,

el informe del comisario, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de los Auditores Externos, han estado a disposición de los señores socios de conformidad con la ley desde quince días antes de la fecha de esta Junta

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2017.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, la Secretaria de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Socios delibera sobre el mismo, luego de discutido el referido informe procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de CAMASIERRA CAMARONERA DE LA SIERRA CIA. LTDA. Por el ejercicio Económico del año 2017. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto. Luego de discutido las cuentas de los Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2017.

El Cuarto Punto del Orden del día es conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por las operaciones del año 2017. Por secretaría se lee el informe de los Auditores Externos por las operaciones del año 2017,

La Junta de socios estudia detenidamente el informe de los Auditores Externos y delibera sobre diferentes puntos, luego de discutidos y analizado el Informe de los Auditores Externos la Junta en forma unánime aprueba este informe y solicita se pase al siguiente punto,

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2017. Toma la palabra la Secretaria de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de CAMASIERRA CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA por el ejercicio del año 2017 después de liquidada la participación de trabajadores y de la respectiva liquidación del Impuesto a la Renta causado queda un Resultado de \$ 30.388.76 que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 30.388.76 provenientes de los resultados de las operaciones del año 2017, después del debido Apropiamiento de la Reserva Legal el saldo queden como Utilidades No Repartidas y puedan ser repartidas a los Socios según los flujos de caja como se vayan presentando. Aprobada por unanimidad EL DESTINO DE LAS Utilidades del periodo y que queden como utilidades no repartidas y que puedan repartirse a los socios según la Administración lo considere.

Se pasa a tratar el Séxto punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2018, La Junta en forma unánime considera el nombre de la Ing. Comercial Señora Maria Antonieta Mendoza Tobar, para el año del 2018 por el tiempo de un año.

Aprobado el Sexto punto del orden del día, se pasa a tratar el séptimo punto que se refiere a la contratación de Auditores Externos. La Secretaria de La Junta quien es también el Gerente expone que disposiciones de la Superintendencia de Compañías indican que las compañías que tengan un total de Activos superiores a los \$ 500.000,00 dólares deberán presentar Estados Financieros Auditados por profesionales Externos para los operaciones del año 2018.

Con este antecedente y luego de deliberar el tema, La Junta se pronuncia para que la administración cotize y contrate los servicios de Auditoria Externa que sean necesarios para el año 2018, tomando en consideración las proyecciones que tiene la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del día, firmando para su constancia todos los concurrentes este día 27 de marzo del 2018.



DIANA MARIA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Socios

p. RIONOVA S.A
ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR



p.FIDEICOMISO MERCANTIL CDRA
p.p ECON. RICARDO BALSECA SOJOS

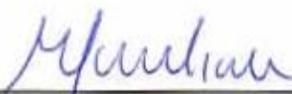


LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CAMASIERRA
CAMARONERA DE LA SIERRA C. LTD CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2018

1. La compañía RIONOVA S.A, debidamente representada por su Gerente General, señor Ernesto Alejandro Paulson Amador , propietaria de once millones trescientos doce mil quinientas (11.312.500) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,y
2. FIDEICOMISO MERCANTIL CDRA debidamente representado por su apoderado Ec. Ricardo Balseca Sojos, propietaria de once millones trescientos doce mil quinientas (11.312.500) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y

El capital social pagado de la Compañía, es de NOVECIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL participaciones iguales acumulable e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América .

Guayaquil, 27 de marzo de 2018


ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA


DIANA MARIA SOLA LOPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA